



Justicia
0054

19 ENE. 2026

RESOLUCIÓN NÚMERO _____ DE _____

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en la planta de personal del Ministerio de Justicia y del Derecho

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (E)

En ejercicio de sus facultades, en especial las conferidas por el artículo 1 del Decreto 0658 de 2024, el numeral 13 del artículo 6 del Decreto 1427 de 2017 modificado por el artículo 2 del Decreto 1017 de 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 "*Los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo y el procedimiento establecido en esta ley*".

Que una vez revisada la documentación y hoja de vida de la señora **Ana Dalila Gómez Baos**, identificada con la cédula de ciudadanía No 51.764.909, la Coordinadora del Grupo de Gestión Humana, certificó que reúne los requisitos exigidos para ejercer el **empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor código 1020, grado 11, código interno (000027)**, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con las normas vigentes y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora **Ana Dalila Gómez Baos**, identificada con la cédula de ciudadanía No 51.764.909, en el **empleo de libre nombramiento y remoción denominado Asesor código 1020, grado 11, código interno (000027)**, del Despacho del Viceministro de Promoción de la Justicia del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución a la señora **Ana Dalila Gómez Baos**.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

19 ENE. 2026


ANDRÉS IBARRAGA FRANCO

Elaboró: Cesar Neiva Blanco. Grupo de Gestión Humana

Revisó: Melissa González Carreño. Coordinadora Grupo de Gestión Humana *CR*
Edgar Hernando Suárez Vega. Contratista. Secretaría General *ES*
Cedila Calderón Jiménez. Asesora Despacho Ministro de Justicia y del Derecho *cof*
Aprobó: Yolima Herrera Martínez. Secretaría General *pm*

